RUC: 1291754542001
QUALITY MANAGEMENT QM S.A.

INFORME DEL COMISARIO
2017

Babahoyo, 31 de Marzo del 2018

Señores.
ACCIONISTAS DE QUALITY S.A.
Presente.-

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **QUALITY S.A.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el periodo fiscal terminado el 31 de diciembre de 2017.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información basada en el inicio de las operaciones, y documentación que respalda las bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera, de cambios en el patrimonio y el de flujos de efectivo, y estado de Resultados Integral, donde se refleja la situación económica de la compañía en el periodo fiscal terminado al 31 de diciembre de 2017; así entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO.

En mi opinión, los estados financieros de **QUALITY S.A.,** al 31 de diciembre de 2017, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, habiendo cumplido con lo que estipulan las Normas Internacionales de Información Financiera la situación financiera y el resultado de sus operaciones del periodo fiscal terminado en esa fecha.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que en los libros de la compañía constan los movimientos contables de la entidad de este periodo fiscal 2017.

CONTROL INTERNO Y RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los resultados por el año terminado registraron un ingreso por las prestaciones locales del servicio de $ 180.00 dólares con un costo de operación de $ 155.80 dólares, originándose una Utilidad Gravable del ejercicio fiscal de $ 24.20.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Firma:

Amada Muñoz

MUÑOZ MALAGON AMADA OFELIA
Comisario Principal